



Nº de expediente: 008130-000046-23

Fecha: 21.12.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE REFERENTE LOCAL - REGIONAL NORTE CUP

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de Llamado:	Cerrado
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a Dirección del Instituto a sus efectos

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 21/12/2023 15:41:27.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota.pdf	1017 KB	21/12/2023 15:40:02
Bases Referente Local CUP.pdf	236 KB	21/12/2023 15:40:56



Instituto Superior
de Educación Física

LIBERTAD Y JUSTICIA

Montevideo, 20 de diciembre de 2023

Director del ISEF
Doctor Gianfranco Ruggiano

Se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del Departamento EF y PC, autorización para realizar un llamado a Extensión Horaria para el desempeño de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Regional Norte – CUP.

A partir de la toma de posesión y por el término de un año. Se abonará el equivalente a 15 hs. Semanales de un cargo G°2.

El llamado se respalda por la Renuncia de Daniele Medeiros.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento de esa sede.

A tales efectos, se sugiere que el tribunal esté integrado por los siguientes docentes.

- Macarena Elzaurdia
- Jéssica Rodriguez
- José Estevez

Alternos: Jorge Rettich

Exp. 008130-000035-23

Saludo a usted muy atentamente,



www.isef.edu.uy

NORTE-ROCCO
2000 0100 - 2000 1000
Progr. Bataillon
www.noroccocup.edu.uy

PENABAZO-CUP
4022 1027 - 4022 8142
Eje 1000 1000
www.penabazocup.edu.uy

BAJONADOS-CUP
4022 1000 - 4022 1000
Calle Barro Colorado R. 1000
C/Barro Colorado Lugo 1000 1000
www.bajonadoscup.edu.uy

Mag. Virginia Alonso
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales
ISEF - UDELAR



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

**BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO.
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EN ...**

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física** y en el Centro Universitario ..., por el período de un (1) año a partir de la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local.

Llamado:

Llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y prácticas Corporales**. Se abonará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2).

EXPEDIENTE N°:

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de , a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento.

Formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo.

Actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales.

Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas.

Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

Función:

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento en . Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales del CENUR Norte – CUP.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.
- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del deporte.

Trabajo académico:

Trabajo escrito que atienda:

- una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
- un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR
- una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física y que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

REQUISITOS:

- 1) Documento de Identidad, escaneado y vigente
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) escaneado y vigente
- 3) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerado y subnumerado por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) firmada y escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.
- 6) Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre** de inscripciones por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy todos los requisitos solicitados, identificando nombre del aspirante, N° de expediente o del llamado, con extensión pdf.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá **vigencia no mayor a 12 meses** (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.**

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo –

INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 29 de enero de 2024

De acuerdo con la solicitud, pase a CD para su aprobación.

Se informa que este llamado se financia con fondos reservados para el apoyo a la gestión en el CURE y en el CUP.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 29/01/2024 10:28:43.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/01/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a la UGP para informe de disponibilidad presupuestal.

Cecilia Bozzatta

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 08/02/2024 09:25:30.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 8 de febrero de 2024

Exp.008130-000046-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria para docentes del Instituto Superior de Educación Física para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Regional Norte- CUP a partir de la toma de posesión y por el término de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto

Llave presupuestal 155310100

Sub financiación interna: C (consolidación del campo de la Educación Física en los CENUR) 2 (apoyo a la gestión en el CURE y en el CUP).

Pase a División Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/02/2024 12:32:59.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 5	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 08/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a una extensión horaria, Esc. G, G°2 15 hs, interina, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/02/2024 14:57:30.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 08/02/2024 16:17:42.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25. (Exp. N° 008130-000046-23) - Visto: la solicitud del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 40/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve:

- 1 - Aprobar las bases del llamado para la provisión de una extensión horaria, equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales/CUP, desde la toma de posesión y por el término de un año.
- 2 - Autorizar la realización del llamado respectivo.
- 3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Macarena Elzaurdía, Jesica Rodríguez y José Estevez en calidad de titulares y a Jorge Rettich en calidad de alterno. 5 en 5 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 19/02/2024 11:11:57.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 22 de febrero de 2023.

Sección Concursos recibió el expediente y observa que las bases están incompletas.

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales a tales efectos para poder realizarla adecuada publicación.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 22/02/2024 13:31:17.

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 8	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjuntan bases corregidas.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 28/02/2024 12:42:20.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases ref local Pay.pdf	302 KB	28/02/2024 12:41:48



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES, PAYSANDÚ.

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales** en el Centro Universitario Paysandú, por el período de un (1) año a partir de la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local.

Llamado:

Llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales**. Se abonará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2).

EXPEDIENTE N°: 00813000046-23

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento. Se espera que tenga formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo, así como actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas al Departamento. Se valorará la experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas, y especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

Función:

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir con su proyección académica. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales del CENUR Norte – CUP.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento a nivel de la regional.

- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.
- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito de las prácticas corporales.

Trabajo académico:

Trabajo escrito que atienda:

- una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
- un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR;
- una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

REQUISITOS:

- 1) Documento de Identidad, escaneado y vigente
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) escaneado y vigente
- 3) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerado y subnumerado por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) firmada y escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.
- 6) Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre** de inscripciones por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy todos los requisitos solicitados, identificando nombre del aspirante, N° de expediente o del llamado, con extensión pdf.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una **vigencia no mayor a 12 meses** (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan, se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.**

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

INFORMACIÓN : WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo –

INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 2 de mayo de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000046-23 - LLAMADO N.º: 025-2024

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora (recibida en el día de la fecha) que entendió en el llamado para la provisión de una extensión horaria, equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Cenur Litoral Norte, sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el término de un año.

La Comisión Asesora sugiere otorgar la extensión horaria a:

Rodríguez Gomez, Eliana Mariley CI 4.995.335-, única aspirante al llamado.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 02/05/2024 08:15:55.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta de inscriptos.pdf	28 KB	30/04/2024 08:24:52
Informe Comisión Asesora - EH para Referente Paysandú.pdf	161 KB	02/05/2024 08:15:29

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 22/03/2024, la señalada como fecha de vencimiento del llamado N°025/24, (Expediente Nro. 008130-000046-23) para la provisión de una extensión horaria, equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales/CUP, desde la toma de posesión y por el término de un año. Se deja constancia de la recepción de la siguiente aspiración:

1) Rodríguez Gomez, Eliana Mariley

CI 4.995.335-7

SECCIÓN CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales
ISEF, sede Paysandú CENUR Litoral Norte

29 de abril de 2024

La Comisión Asesora integrada por Macarena Elzaurdia, Jesica Rodriguez Ponisio y José Estevez, reunida en el día de la fecha, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N° 025-202 para la provisión interina de una extensión horaria para asumir la función de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Paysandú. N° Expediente: 008130000046-23, realiza el siguiente informe:

Postulante: **Eliana Rodríguez Gómez**

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Títulos: La postulante presenta un título de grado universitario como Licenciada en Educación Física (2019) y dos títulos de educación superior: en Administración de Empresas (2014) y operadora PB Windows.

Actualmente se encuentra cursando una maestría en la Udelar (no específica en la relación de méritos cual), una Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica (no específica la institución donde lo realiza ni brinda información de avances realizados en la misma) y un Profesorado en Historia (no específica la institución donde lo realiza ni brinda información de avances realizados en el mismo).

Actualización Profesional y/o docente: La postulante presenta 36 actividades académicas de actualización según el siguiente detalle, 5 en calidad de ponente en , 23 en calidad de asistente a diferentes eventos nacionales y regionales referidos al campo de la educación física y la enseñanza universitaria; 8 cursos y eventos académicos como participante con aprobación. Se destaca un curso de posgrado “ Sociología de la Infancia” 21 horas con trabajo final para ProMef. Aprobado 7.

Enseñanza: Desde el año 2020 ha participado en el dictado de diversos cursos en la sede: Teoría de la Educación Física; Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas; Historia de la Educación Física; Fundamentos del Movimiento Humano. Actualmente en Teoría de la Educación y Teoría de la Enseñanza.

Actividad Académica: Ha desarrollado funciones de docencia en la Administración Nacional de Educación Pública, Dirección de Educación Secundaria como profesora interina de Historia en los años 2018, 2022 y 2023, y en Educación Física desde el año 2020 hasta la actualidad.

En la Udelar se ha desempeñado como docente en el Instituto Superior de Educación Física Escalafón G, grado 1, Departamento Educación Física y Prácticas Corporales entre los años 2020 y 2023. Desde el 2023 a la fecha ocupa un cargo docente escalafón G, grado 2 en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Labor de investigación: La postulante presenta un trabajo de investigación publicado: Tesis de Grado: Legnazzi Quagliotto, M y Rodríguez Gómez, E. (2019.). Más allá de lo curricular: Espacios extracurriculares que el Centro Universitario Paysandú proporciona para contribuir a la formación integral de sus estudiantes. Tesina. Universidad de la República (Uruguay). Instituto Superior de Educación Física.

Publicado en Colibrí- Repositorio de la Universidad de la República. Verificar en:

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/29955>

Actividades de Co-gobierno: Se ha desempeñado como Asistente de Coordinación de Carreras del Instituto Superior de Educación Física en la sede Paysandú entre 2019 y 2024.

Otros Méritos: La postulante detalla actividades vinculadas a la extensión universitaria como su participación en carácter de docente a dos Espacios de Formación Integral en la sede: Escuela Deportiva La Chapita y Cultura Lúdica. Además de sus ponencias en eventos vinculados a la extensión universitaria.

2. TRABAJO ACADÉMICO

El trabajo académico comienza con una presentación del recorrido personal que la docente ha tenido en el servicio desde el año 2016 y las posibilidades de conocimiento de las dinámicas universitarias que esas experiencias le han proporcionado. Continúa con una estructuración de acuerdo a los tres requisitos del llamado. En tal sentido hay una pertinente valoración acerca del rol de referente en el marco de los procesos que el ISEF y el CENUR Litoral Norte vienen llevando adelante. Sin embargo, el tribunal señala la falta de referencia a documentos como son el PDI de ISEF y/o del CENUR.

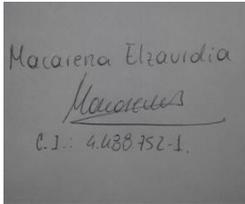
Es más débil en el diagnóstico de la situación inicial en la sede. Por ejemplo pudo manejar algunos datos cuantitativos del colectivo docente del Departamento que permitieran visibilizar más cabalmente la dinámica y las problemáticas en Paysandú. A su vez, le preocupa al tribunal el uso inadecuados de términos que dan cuenta de un acotado conocimiento del funcionamiento de las carreras en la sedes. Por ejemplo, se denomina "talleres" a las clases masivas y reducidas.

Las proyecciones de su plan de trabajo permiten visualizar un acompañamiento del colectivo en relación a procesos claves de consolidación académica como son el desarrollo de una segunda y/o tercera función y la estructura de cargos docentes.

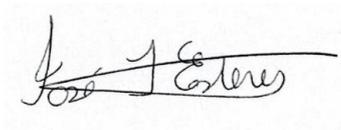
Se considera importante la experiencia que la postulante tuvo en la Coordinación Local como potencial para su tarea de referente.

De acuerdo a los méritos presentados, la Comisión Asesora sugiere otorgar una extensión horaria equivalente a un cargo de Asistente, G°2, 15 horas semanales a: **Eliana**

Rodríguez Gómez para asumir el cargo de referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Paysandú.



Macarena Elizavida
Macarena
C.I.: 4.688.752-1.



José Estévez Ripa

José Estévez Ripa
3.032.664-6



Jesica Rodriguez Ponisio

Jesica Rodriguez Ponisio
6.078.437-5

	Expediente Nro. 008130-000046-23 Actuación 10	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/05/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO